



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 13 DE AGOSTO DE 2026

CON PONENCIA DE LA DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DECIDIÓ REVISADO EL EXPEDIENTE, SE ADVIERTE QUE EN EL TRÁMITE DE IMPUGNACIÓN LA TUTELANTE SOLICITÓ EL DECRETO DE UNA MEDIDA PROVISIONAL CONSISTENTE EN LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS «EFECTOS PROCESALES, CAUTELARES, REGISTRALES Y PROBATORIOS DERIVADOS DEL PROCESO DECLARATIVO DE SIMULACIÓN NO. 47.288.40.89.001.2025.00780-00, EN CUANTO SE FUNDAMENTAN EN EL ACTA DE ASAMBLEA DEL 25 DE ABRIL DE 2025». SIN EMBARGO, DICHA SOLICITUD SE **DENIEGA**, POR CUANTO NO SE ACREDITARON LOS PRESUPUESTOS DE INMINENCIA, NECESIDAD Y URGENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO 2591 DE 1991. EN TAL VIRTUD, LA ACCIONANTE DEBERÁ ESPERAR A QUE LA SALA RESUELVAN LA SEGUNDA INSTANCIA DEL PRESENTE RESGUARDO. EN LA ACCIÓN DE TUTELA NO **47001-22-13-000-2026-00197-01** INSTAURADA PACIFIC CARMEN MARY ORTIZ RODRÍGUEZ JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACION MAGDALENA, POR LO TANTO, SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO DE LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN TENER INTERES EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA